



Tribunal Superior del Distrito Judicial

Florencia - Caquetá

AVISO DE SALA VIRTUAL No. SCFL005-2024

Acorde con las reglas sobre el uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), la suscrita Magistrada MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA convoca para Sala Virtual de Decisión, el día miércoles veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las 04:00 P.M, con asistencia de los Magistrados DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO y GILBERTO GALVIS AVE, para continuar con la discusión de los proyectos previamente registrados en Sala, dentro de los procesos que a continuación se relacionan:

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	18001-31-05-001-2016-00195-01
DEMANDANTE:	SANDRA PATRICIA VARGAS CORREAL
DEMANDADO:	PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACIÓN
TEMA:	APELACIÓN SENTENCIA

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	18001-31-05-001-2018-00095-01
DEMANDANTE:	JOSÉ RICARDO RAMOS HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SOLANO, CAQUETÁ Y AGUAS DE CHIBIRIQUERTE S.A. E.S.P.
TEMA:	APELACIÓN AUTO

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	18001-31-05-001-2016-00184-01
DEMANDANTE:	REINEL POLANIA Y OTRO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA CAQUETÁ
TEMA:	APELACIÓN AUTO

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 18001-31-05-002-2015-00265-01
DEMANDANTE: FREDY ORTUÑO ROJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES
TEMA: APELACIÓN AUTO

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día lunes veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el cual será publicado por la Secretaría de la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Florencia, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a los magistrados convocados integrantes de la Segunda de Decisión.

La Magistrada,

MARIA CLAUDIA ISAZA RIVERA

Firmado Por:

Maria Claudia Isaza Rivera

Magistrada

Despacho 002 Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b3311b3e43481cc4dbf2e938dab934d39642bd9f562fc20447ae76270f20f912

Documento generado en 26/02/2024 11:13:04 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>